

GALÍNDEZ LEGARDA E Y C, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Angel María Alonso Villanueva, contra la empresa Galíndez Legarda E y C, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Galíndez Legarda E y C, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 19.225,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—70.125.

GARMENDIA HERMANOS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio sito en Sevilla, Avenida de Blas Infante, número 6, 7.º A, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 28 de diciembre, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del estado de la liquidación y actuaciones a realizar.

Segundo.—Pago del Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Manuel Martín Santonja.—72.054.

GEA 21, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad GEA 21, SA, de fecha 13 de noviembre de 2007, se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Sevilla, calle Graham Bell, número 5, Edificio Rubén Darío I, 3.ª planta, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de la Sociedad así como del Balance de escisión.

Segundo.—Reducción del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Tercero.—Aprobación del régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Autorizaciones precisas y delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o elección de dos interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría.

Se informa a los accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, del dere-

cho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos legalmente exigidos de conformidad con los artículos indicados, así como el derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley de sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social del texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Finalmente, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento en la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante una notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rafael Martín García.—72.102.

GECOCSA, GENERAL DE CONTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 10 de septiembre de 2007, con carácter de universal, acordó, reducir el capital social en la cantidad de 54.090 euros, mediante la amortización de novecientas acciones. La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 246.410 euros, representado por 4100 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Carbajosa de la Sagrada, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto de Bartolomé y Luis.—70.740.

GEORGI STOYCHEV GANEV

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 27/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ángel Stalev Yankov, Petar Angelov Georgiev, Veselin Atanasov Yordanov y Redzheb Ali Hayrula contra Georgi Stoychev Ganev sobre cantidades se ha dictado con fecha trece de noviembre del dos mil siete auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 5.368,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.867.

GESCÓN BAESIPPO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ALIMENTACIÓN JORDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de «Gescón Baesippo, Sociedad Limitada», y decisión de la socia única de «Alimentación Jordán, Sociedad Anónima», unipersonal, se aprobó, el 6 de noviembre de 2007, la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera quien adquiere en bloque por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de aquella que procede a su extinción. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2007. La fusión se aprueba en base al proyecto de fusión depositado el 7 de noviembre de 2007 en el Registro Mercantil de Cádiz.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Se pone a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social la información recogida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbate, 15 de noviembre de 2007.—Administrador solidario, Andrés Jesús Jordán Rosado.—70.729.

1.ª 26-11-2007

GESIN, GESTIÓN DE INVERSIONES S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en su domicilio social el día 8 de noviembre de 2007, ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de su liquidación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, disposición transitoria vigésimo cuarta, aprobándose el siguiente Balance final, formalizado el día anterior al de celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido respecto a la publicidad del acuerdo en el Artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar el Balance final de la Sociedad.

Balance liquidación cerrado y formalizado el día 7 de noviembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	223.325,92
Deudores	20.323,11
Inversiones Financieras Temporales.....	1.548.280,57
Tesorería	189.831,17
Total activo	1.981.760,77
Pasivo:	
Capital Social	986.842,00
Prima de emisión	167.682,38
Reserva legal	123.958,91
Reserva Especial	19,88
Reserva voluntaria	776.163,14
Resultados negativos ejercicios anteriores	-50.770,15
Perdidas y ganancias	-22.135,39
Total pasivo	1.981.760,77

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—La Liquidadora Única de la Sociedad, Mercedes Fernández Fernández.—72.023.